



## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 32 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.-**

### **ACTA N° 32 /**

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Gran Sala O'Higgins, siendo las 17.52 horas, el Señor Concejal don Jorge Del Pozo abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres.(as) Concejales(as):

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

#### **1.- Lectura y Aprobación de Actas**

#### **2.- Correspondencia**

#### **3.- Cuenta Sr. Alcalde**

#### **4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales**

#### **5.- Cuenta de Comisiones**

#### **6.- Propositiones y Acuerdos de tabla**

- Aprobar en los términos del Art. 65 de la Ley 18.695, el Convenio de Colaboración Conjunta entre la Municipalidad de Chillán Viejo y de Chillán, en el tema atmosférico, según Ord. (Alc.) N° 726 de 08 de noviembre de 2010.

#### **7.- Incidentes**

#### **8.- Acuerdos**

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

**Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 31 del 02 de noviembre del año 2010.-**

**Sr. Jorge Del Pozo (Presidente):** Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 31 del 02 de noviembre del año 2010.





**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Expresa que en la página cinco del acta se le nombra a él interviniendo, correspondiéndole en la realidad al Sr. Alcalde Felipe Aylwin.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Asumiendo la sesión y no habiendo más observaciones, se aprueba el acta.

## **2.- CORRESPONDENCIA.-**

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Procede a hacer entrega a los miembros del Concejo de los siguientes documentos:

- Informe de Contrataciones del DAEM.
- Ord. (Alc.) Nº 730 de 09.11.10, que remite documentos y respuestas a los Concejales.

## **3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-**

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Manifiesta que nada hay para este día.

## **4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-**

No hay.

## **5.- CUENTA DE COMISIONES.-**

**Sra. Verónica Knothe:** Expresa que hoy se reúne la Comisión de Educación, la idea era poder culminar con el análisis del PADEM, recoger las opiniones de los Concejales pero se encontraron con que llegó tarde el informe de la Dirección Provincial de Educación, por lo que se aplazó la reunión para este jueves a las 17.30 horas, dándole tiempo al Jefe de DAEM para que especifique las observaciones efectuadas por la Dirección versus el PADEM que cada uno tiene en su poder, junto con ello se incorporaron observaciones que se hicieron, tal vez sin seguir el conducto regular, por parte del Colegio de Profesores, instancia que debió haber hecho en todo sus tiempos este análisis y en forma regular. En eso han sido bastante certeros, los profesores cuando desean hacer observaciones al PADEM, que pueden hacerlo, deben hacerlo por medio de sus Directores y estos al DAEM. Respecto de este caso, estima que se debieron dirigir al Jefe de Daem o en su defecto a la Comisión de Educación indica. No obstante lo dicho, se pidió que se vieran las observaciones planteadas como también se viera su participación en todas las instancias de participación que tuvo el PADEM en su elaboración, ello por que hay instancias de participación para toda la comunidad educativa, por lo que allí se pudieron expresar, pero de todas maneras se considerarán sus observaciones añade. Indica que a los correos de los miembros de la Comisión se mandará el análisis antes mencionado, para que este jueves vengan todos preparados para ver la aprobación o rechazo, ya que se debe dar plazo para armar el PADEM.

**Sr. Jorge Del Pozo:** Señala que ayer lunes tenían reunión de Hacienda, pero sus colegas de la Comisión tuvieron problemas impostergables, siendo avisado oportunamente, pero no obstante aquellos asistieron con su colega Gazmuri y tuvieron una reunión de trabajo, deseando adelantar trabajo y ver que terreno están pisando y tener algunos lineamientos de trabajo para cuando se reúna la Comisión, por lo que ahí habrá una cuenta oficial. Señala que desean reunirse mañana miércoles a las 17.30 horas para ver el traspaso de fondos municipales al DAEM, quedando todos





de acuerdo para ese día y poder ir terminando el análisis de la propuesta de presupuesto para el año 2011 indica.

## **6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-**

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Señala que verán ahora la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes para motel de turismo, solicitud contenida en el Ord. (DAF) N° 449, que estaba pendiente de sesiones pasadas y que debía verse el tema del informe negativo del SERNATUR. Ofrece la palabra, previo dársele a la Encargada de Renta y Patentes Nancy Montecinos. Señala ella que no se trata de un requisito determinante dicho informe sino que es de carácter consultivo, como el de las Juntas de Vecinos indica. En este caso se le daría la patente de motel pero no con la característica de turismo, ello por lo indicado por SERNATUR. A lo que el Concejal Arzola señala que esa solicitud no es la que se les presentó, que ellos no podrían cambiar lo que se pidió por una solicitud de motel.

**Sr. Rodrigo Arzola:** Reitera que para que ellos puedan votar un patente de motel a secas debe presentárseles una patente de motel a secas. Ellos no pueden modificar la presentación y tampoco podrían pasar por encima de SERNATUR, organismo que no les dio su informe favorable, si se aprobara la solicitud como está, considerando ese informe como no vinculante.

**Sra. Verónica Knothe:** Señala que antes habían aprobado patentes de motel, pero no habían tenido con este apellido. No sabe que pasa, entiende que ellos no pueden modificar la petición, pero cree que cuando se hizo la consulta debió haberse arreglado la petición para poder votar como corresponde indica. A lo que los otros Concejales adhieren.

**Sr. Rodrigo Arzola:** Reitera que existen distintas categorías de moteles; moteles de turismo, moteles y también moteles hoteles. Por ello en cada caso se deben cumplir ciertos requisitos y en cada caso se pueden prestar determinados servicios o no. De ahí es que no se puede aprobar la petición como está.

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Expresa que el contribuyente lo que pide es poder servir alcohol dentro del servicio que presta. Discrepa con la mirada que da su colega Arbola al indicar que en este caso ese local no cumple con los requisitos de turismo como áreas verdes y otros. Añade que ingresó al local, cuenta con áreas verdes. Ahora, se debería eliminar el concepto "de turismo", cambiarlo y téngase por seguro que no habrá inconveniente alguno. La Sra. Montecinos señala que la presentación se hizo de acuerdo a la Ley de Alcoholes, donde sólo aparece la denominación de turismo y lo demás depende del Concejo. A lo que el Concejal señala que la Ley de Alcoholes se modificó, Ley 17.705 antigua, no venía con ciertos conceptos, era amplia. Hoy rige la Ley 19.925, la que tiene otras diferenciaciones. Basado en esto y recordando que el informe de las Juntas de Vecinos no es vinculante, entiende que este informe del SERNATUR también es meramente consultivo, por lo que ellos resuelven al final. El en este caso no lo hace vinculante.

**Sr. Rodrigo Arzola:** El tema del SERNATUR si es vinculante señala, no se trata de una mera consulta, en el informe se señala lo que falta para que sea de "turismo". Pide se reformule la petición para la patente que corresponda.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Manifiesta que se debe reformular la petición, le pide a la Encargada que lo haga dado el problema planteado, por lo que retira la propuesta.





**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Expresa que la semana pasada se aprobaron modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales, allí en el numeral "11" del Art. 23 hubo un error de parte del Administrador de haber eliminado de la propuesta dicho arancel, donde se estableció un derecho a pagar por las máquinas de azar de una UTM., tema que lo conversó con el Presidente de la Comisión de Hacienda, por lo que ahora les corresponde ver ahora la eliminación de ese concepto. Ofrece la palabra.

**Sr. Jorge Del Pozo:** Señala que ese tema de las modificaciones no fue analizado a fondo y que lo que conversó él con el Administrador fue que este tema pasara a la Comisión para su estudio de fondo, ya que es un tema importante que se debe analizar profundamente y que es lo mejor que se puede hacer para sugerir después. Por lo que el Alcalde añade este tema a la sesión que va a realizarse mañana miércoles 10 junto al presupuesto.

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Con el debido respecto de su colega Del Pozo, le parece muy bien que el Administrador se haya equivocado. Ello por que del año pasado ha propuesto tener una ordenanza de juegos de destreza, aunque saben que varias de esas máquinas no son tales, lo que se debe determinar por un estudio de la PDI o de la U. de Chile indica. Esto también es una forma de ordenar el ingreso de las máquinas al comercio y permite allegar recursos y regular el sistema. Recuerda que los grandes empresarios de estas máquinas no son de la comuna, que como en Chillán se les cobra esto ellos dicen "vamos a la comuna de Chillán Viejo ya que no se cobra", con el consecuente problema de ludopatía para los vecinos de esta comuna.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Expresa que acá se presenta un problema, que a las máquinas nuevas se les va a cobrar, pero, desde el otro año, todas las máquinas se considerarán como nuevas desde el punto de vista legal, luego todos tendrían que pagar. Además existe un proyecto de ley que va a regular este tema de las máquinas de destreza indica, por sobre los casinos, por lo que se debería esperar que salga la ley para tomar una determinación y se trata esto de un tema no menor. Habría un cambio de las reglas del juego acota.

**Sr. Rodrigo Arzola:** Estima que más que un error involuntario fue un acto voluntario, sin desear contradecir al Administrador. Esto lo dice por que está expresamente señalado en el documento el arancel, más aún cuando se aprueba la semana pasada y la Sra. Montecinos les hace ver que habian ellos, los Concejales, aprobado el derecho, es decir, se sabía que esto venía en el documento, por ello no cree lo del error. Por último, desea apoyar a su colega Gazmuri, es prudente que todo lo que lucre deba pagar un derecho.

**Sr. Jorge Del Pozo:** Desea precisar que esto es una decisión importante y se debe estudiar, siendo una instancia muy importante y útil para el municipio la discusión que se da en la Comisión. Añade que en sus palabras no ha puesto un juicio de valor, no ha dicho que se va a retirar o no el artículo, sólo que se debe tomar la mejor decisión.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Finalmente van a ver en los términos del Art. 65 de la Ley 18.695, el Convenio de Colaboración Conjunta entre la Municipalidad de Chillán Viejo y de Chillán, en el tema atmosférico, según Ord. (Alc.) N° 726 de 08 de noviembre de 2010, convenio que es de plazo indefinido por lo que debe tener el acuerdo del Concejo. Ofrece la palabra.





**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Manifiesta que se alegra cuando ve estos convenios, ya que desde el año pasado ha venido buscando ver la posibilidad de que haya una ordenanza sobre el tema de la leña y así ayudar a la gente de las empresas microfamiliares y también cooperar con el tema medioambiental, ya que la contaminación es real y con este convenio se ayuda en este proceso y se cuida la salud de los vecinos. Por lo dicho anuncia su voto favorable.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Expresa que le parece importante señalar que lo que no se haga en Chillán no tendrá resultado en Chillán Viejo, de ahí que ambos municipios han acordado algunos puntos que son claves, así habla de un primer ítem partiendo por la leña que sea de calidad, luego que los artefactos sean de calidad y tercero es la educación a la comunidad frente al tema, luego está la uniformidad de normas sobre el tema y es acá donde debe tenerse presente que las ordenanzas sean las mismas, del mismo nivel para tener un resultado homogéneo; en quinto lugar está lo relativo a la implementación tecnológica que se refiere a un monitoreo ambiental, requiriendo esta comuna en lo que es El Bajo, por las condiciones atmosféricas que allí se dan, distintas a la zona urbana de ambas comunas, de ese monitoreo y en sexto lugar se deben coordinar las fiscalizaciones municipales para que sean también igualitarias en ambas comunas señala. La idea es unificar criterios frente a un tema que es común.

**Sra. Verónica Knothe:** Sólo hace presente que el convenio habla de tres líneas estratégicas, cuando en realidad debe decir seis indica, tal como lo señaló y leyó el Alcalde.

**Sr. Jorge Del Pozo:** Expresa que debe manifestar su alegría por esto ya que este acuerdo de la intercomuna abre una serie de otros acuerdo que pueden venir, este convenio puede dar pie a otros más, también importantes para las dos comunas, son varias las materias importantes que se deben conversar. Lo que pase en Chillán Viejo repercute de todas maneras en Chillán, es así. Da como ejemplo el caso que esta comuna en forma aislada a tratado de dar una lucha frente al tema del tratamiento de las aguas servidas, sin tener la complicidad de Chillán en esto. Lo mismo con los residuos domiciliarios, muchos de los cuales vienen de Chillán. Por eso es bueno esto, ponerse de acuerdo con Chillán, para hacer frente a otras externalidades que pueden llegar, lo que no se desea es que esta intercomuna se transforme en el patio trasero de la Región señala. Por lo dicho es que aprobará la propuesta.

**Sr. Rodrigo Arzola:** No le queda más que alabar este convenio, todo esto por que la cercanía que tiene ambas comunas produce que los daños que ellas sufran sean recíprocos, la contaminación las afecta por igual, por ello cree que lo única manera de regular esto es que sea de forma conjunta. Hace presente que se han anunciado ya varios proyectos y beneficios en materia medioambiental, se está discutiendo bastante el tema, habrá recursos adicionales como lo sabe el Alcalde que estuvo en Santiago viendo esto y es por ello que él lo hace presente. Todo lo que se haga en forma conjunta será bueno para Chillán Viejo, por lo que anuncia su voto favorable.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Acota que después de la sesión que se realizará la otra semana, desea reunirse con el Concejo a fin de que vean el plan para una nueva Ordenanza de Medioambiente. Además entregará el texto de la nueva ley a fin de que se vaya trabajando sobre ese tema y alguien pueda exponer, pudiendo hoy los municipios tener la posibilidad de actuar más de lo que podían hacer en el marco de la antigua ley.





**Sr. Pablo Pérez:** Señala que es muy bueno tener este convenio y trabajar con la comuna vecina por el tema de la leña, pero no se debe olvidar como acá se ha dicho, que en muchos temas hemos sido el patio trasero de Chillán, así con las basuras, las aguas servidas, los planteles porcinos, entre otros, por lo que ésta es una gran oportunidad para ejercer de mejor maneras los controles sanitarios que tienen que ver con el medioambiente, concordando que es muy bueno lo que está pasando.

**Sra. Susana Martínez:** Expresa que es muy bueno que hayan acuerdos entre las dos comunas y que apoyará todo aquello que vaya en beneficio de Chillán Viejo, por lo que anuncia su voto favorable a la propuesta.

Pasa a acuerdo.

## **7.- INCIDENTES.-**

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Señala que por Memo N° 64 se le respondió su consulta sobre poda de árboles entre las calles Cabildo y Mariano Egaña, se haría entre el 18 y 22 de octubre, pero hasta la fecha nada se ha realizado. La Sra. Rosemarie Fuentes, monitora de taller de hidrogimnasia y máquinas de verano, RUT 11.408.168-K, no se le han cancelado, a la fecha, \$ 250.000.- de sus servicios realizados en el verano, termina manifestando.

**Sr. Rodrigo Arzola:** Expresa que desea anunciar que ha recibido respuesta de una consulta efectuada en sesión N° 22, es decir nueve sesiones atrás y dice mención a los gastos SEP de la Escuela Pacheco Altamirano, quedando pendiente los de la Escuela Tomás Lago, que también se pidieron y queda en espera de la segunda parte de la respuesta. Quiere saber en que instancia administrativa se encuentran los Proyectos FONDEVE que se habrían adjudicado a las diferentes organizaciones comunitarias; también desea mandar un saludo a la Villa Los Naranjos del Futuro II, quienes estuvieron de aniversario y estuvo compartiendo con ellos un ameno encuentro y los felicita por su gestión. Desea también hacer mención de la situación de un vecino de esa Villa, don Enrique Bouquillart Rozas, entiende que el Alcalde conoce la situación de vida de ese adulto mayor, situación que la vio tiempo atrás por que lo visitó y entiende que hay un compromiso municipal de ayuda por parte del municipio para reparar su vivienda, en la medida de lo posible, como ayudarlo con el agua que tiene cortada hace ya cinco meses indica. Pide se tomen las medidas prontamente. Pide disculpas por nombrarlo acá pero así se tomará conocimiento de este caso. Quiere recordar al Secretario Municipal el Reglamento de Sala, especialmente los Arts. 4º, 5º y 8º; respecto de este último, lo relativo a que transcurridos quince minutos desde la hora fijada para la apertura de la sesión, se llamará a los señores Concejales y si no hubiera quórum en la sala, el Secretario Municipal dejará constancia de la asistencia y declarará que no hay sesión. Por ello pide que el Secretario cumpla las normas indicadas, especialmente con llamar a los quince minutos, ya que esperaron un tiempo prudente y él pidió que se iniciara el Concejo este día, saliendo el Secretario de la Sala, incumpliendo el Reglamento lo que estima de leve gravedad y desea que no vuelva a ocurrir.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Expresa que respecto del Sr. Enrique Bouquillart Rozas aquí presente, se resolverá el tema entre este día y mañana. Añade que se abrió el RUCAN esta semana, por lo que "Patria Vieja" ingresó inmediatamente al igual que el resto indica. Eran 21.000 familias las que habían quedado fuera de las postulaciones en la Región, había un atochamiento de la información y ello impidió en muchos casos el ingreso de los datos señala, así lo reconoció el SERVIU y por ello se abrió nuevamente el registro.





**Sra. Susana Martínez:** Señala que con la tecnología se pueden ver muchas cosas y que no dará nombres para no perjudicar a nadie, pero cree que el alcalde algo sabe ya que se trata de funcionarios de Educación. Ocorre que las faltas de respecto tanto al Alcalde como a profesores no puede seguir pasando, independiente de cómo piense cada uno, ya que revisando el facebook se encontró con una parodia que dura 6 minutos donde se burlan de la autoridad comunal y otros personeros de la comuna. Revisando más, en la Escuela Pacheco Altamirano, se agredió a un profesor y ello se subió a Internet, todo lo cual no puede pasar indica y se deben tomar serias medidas; se está trabajando para mejorar la educación y hay profesores que ganando un buen sueldo no pueden prestarse para estas cosas. Hace entrega al Alcalde de una nota de reclamo contra un funcionario municipal de parte de la Junta de Vecinos "El Libertador", que cree debe haber llegado ya al municipio.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Manifiesta que respecto del tema, puede señalar que tiene que ver con la celebración del "Día del Profesor", que quienes emitieron eso fueron profesores, ellos ingresaron la información a la web por que los niños en masa saludaron a algunos profesores y no a otros, teniendo en cuenta que los niños actúan con el corazón y que se acercan a quienes los tratan bien señala. Se trata de un problema de envidia, por ello él desea quedarse con aquellos que trabajan bien, que quieren a los niños y están comprometidos. Aquellos que no se verá en algún momento.

**Sra. Verónica Knothe:** Manifiesta que en la sesión del 19 de octubre ella había hecho mención de la situación del Comité "Patria Vieja" y que el Alcalde se había comprometido a acompañar a aquellos vecinos que habían quedado fuera del sistema. Debe agradecer su gestión de todas maneras indica, no obstante lo dicho recién por el Alcalde en cuanto a que se abrió el Sistema RUCAN, que se pudieron incorporar y ya recibieron sus certificados acota. Entiende que mañana se reunirá nuevamente con ellos y todo eso los deja satisfechos y tranquilos. Cuando hay problemas se debe conversar y con la gente indicada añade. También desea agradecer el apoyo prestado al Comité de las Lomas de Maipón, que si bien es un comité formado años atrás para ampliación de viviendas, inicialmente con 25 familias, quedando a la fecha 11 y lograron la ampliación de sus viviendas. Por un tema de que su Presidenta estaba con un problema familiar, se había pospuesto la inauguración de esto y el Alcalde les ofreció su ayuda, quedando fijada ésta para el día sábado 13, a las 19.00 horas en la Villa, donde todos ellos están invitados hace presente. Sobre los límites de Chillán Viejo, lamentando ella haber estado ausente la semana pasada y respecto de la propuesta de Chillán, debería citarse nuevamente a la Comisión de Obras para finiquitar un tema pendiente, acordando una propuesta clara frente a la presentación que se les hizo. Le llegó una invitación a su correo para participar en el Seminario "Normativa que regula la descarga de residuos industriales líquidos al alcantarillado público", el que se realizará el día 16 de noviembre desde las 09.00 horas, en el Teatro Municipal de Chillán. Pide que integrantes de la Comisión de Salud y Medioambiente pudieran participar y que se considerara la participación de algún funcionario municipal. Recibió un escrito al igual que sus colegas, respecto de la instalación de esta Feria Artesanal, donde se venderían productos que no serían tal y donde hacen un planteamiento, ya hecho al Sr. Lavagnino, a fin de que no se vendan productos que no sean artesanales en los stand, esto para que el Alcalde lo vea solicita.

## **8.- ACUERDOS.-**

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de aprobar en los términos del Art. 65 de la Ley 18.695, el Convenio de





Colaboración Conjunta entre la municipalidad de Chillán Viejo y de Chillán, en el tema atmosférico, según Ord. (Alc.) N° 726 de 08 de noviembre de 2010.

**ACUERDO N° 87/10:** El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar en los términos del Art. 65 de la Ley 18.695, el Convenio de Colaboración Conjunta entre la municipalidad de Chillán Viejo y de Chillán, en el tema atmosférico, según Ord. (Alc.) N° 726 de 08 de noviembre de 2010.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde (Presidente), procede a levantarla siendo las 18.40 Hrs.-



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**